

# EL LABRADOR

REVISTA QUINCENAL—CON LICENCIA ECLESIASTICA  
ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICA-  
TOS AGRICOLAS CATÓLICOS  
Redacción y Administración: **Temprado 9.**



## SUSCRIPCION

Un año. . . . . 2 pts.  
Semestre. . . . . 1 pts.



## ANUNCIOS

En las cubiertas a 10 céntimos linea  
del cuerpo 8.  
En el texto a 15 céntimos.

## PAGO ANTICIPADO



*Años por otros y Dios por todos*



# La Industrial Química de Zaragoza

Sociedad Anònima

Capital, 10.000.000 de Pesetas

Grandes fábricas de Superfosfato de cal y de ácidos minerales en Zaragoza.

Explotación y refinación de azufres en sus minas de Libros (Teruel).

Superfosfato de cal 18|20 por 100.

AZUFRE: Sublimado flor, molido, cterrón, añón.

Acidos Sulfúrico, Clorhídrico y Nitríco.-Acido sulfúrico especial para acumuladores.

OFICINAS: Coso, 56 pral. -Apartado de Correos núm 88-Teléfono 461

Dirección telegráfica y telefónica:

**Química-Zaragoza**



# JOSE ANTONIO NOGUERA

GRAN VIA, 21-VALENCIA

Telefono, núm. 529

Apartado de Correos, núm. 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE  
LABRADORES Y GANADEROS DEL  
ALTO ARAGON

## Fábrica de Aceites

*Aceite de Coco.*  
*Aceite de Linaza.*  
*Aceite de Ricino.*  
*Aceite de Colza.*  
*Aceite de Mani.*  
*Manteca de Coco, para uso comestible.*  
*Pastas alimenticias para ganado.*  
*Turtos para Abonos de Rici no y colza.*  
*Glicerinas.*

## Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

*Guano confectionando marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.*

*Sulfato de Amonio. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bilsulfato de Sosa. Acido Sulfúrico. Acido Clorhídrico. Acido Nítrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.*

GRAN VIA, 21-VALENCIA

# CAJA central de CREDITO

## DE LA

# FEDERACION

---

Admite imposiciones a plazo fijo y en cuenta corriente.

A PLAZO FIJO no inferior a un año, abona el 4 por 100 de int. rés.

EN CUENTA CORRIENTE el 3 y medio por 100. No se admiten imposiciones inferiores a 250 pesetas, según acuerdo de la Asamblea, para que las imposiciones inferiores ingresen en las Cajas Rurales de los Sindicatos, donde devengan un 3 por 100 en cuenta corriente.

A todos conviene imponer sus ahorros en esta Caja Central de Crédito: 1.º porque abona intereses superiores a todos los Bancos; 2.º porque ofrece la mayor garantía, y 3.º porque el interés que abona es líquido por estar exenta de impuestos y timbres.

#### **HORAS DE OFICINA:**

Todos los días laborables de 10 a 1 de la mañana y 4 a 7 de la tarde.

Domicilio social—Teniprado, 9 —Teléfono 96.

---

*Lleva tu dinero a tu Sindicato. El del Sindicato a tu Federación. El de tu Federación a tu Confederación. Así ayudarás siempre a los tuyos; el dinero de los agricultores, para los agricultores.*

# EL LABRADOR

REVISTA QUINCENAL—CON LICENCIA ECLESIASTICA  
ORGANO DE LA FEDERACIÓN TUROLENSE DE SINDICATOS  
AGRICOLAS CATOLICOS

Redacción y Administración: **Temprado 9**

— SINDICATOS FEDERADOS —

A demúz.—Albarracín.—Allepúz.—Cabra de Mora.—Calomarde.—Camarena.—Camarillas.—Campos.—Cañada Vellida.—Castellar (El).—Castielfabib.—Cedrillas.—Cella.—Cobastillas.—Corbalán.—Cubla.—Cuervo (El).—Cuevas Labradas.—Formiche Alto.—Formiche Bajo.—Fuentes Calientes.—Fuentes de Rubie os.—Galve.—Gea de Albarracín.—Griegos.—Hinojosa de Jarque.—Jarque de la Val.—Libros.—Mezquita de Jarque.—Monteagudo del Castillo.—Monterde de Albarracín.—Moscardón.—Noguerauelas.—Pihueta del Tremedal.—Pobo (El).—Puertomingalvo.—Roya.—Rubiños de Mora.—Santa Cruz de Moya.—Santa Catalina del Campo.—Santos (Los).—Sarrión.—Leuel.—Terriente.—Torrebaja.—Torremocha.—Tortajada.—Torres de Albarracín.—Valbona.—Vallecillo (El).—Villafranca del Campo.—Villarquemado.—Villastar.—Villal.—Alcalá de la Selva.—Celadas.—Jabaloyas.—Peralejos.—Cañete.—Miravete de la Sierra.—Valdemoro Sierra.—Tornos.—Bello.—

## De trasnochada.

- Buenas noches, Antón.  
—Hola Perico, buenas noches nos dé Diós.  
—¿Es la Revista Social y Agraria eso que lees?  
—Si.  
—Y que dice de bueno?  
—Precisamente estaba leyendo, cuando has entrado una cosa que no me agrada mucho.  
—Y que es?  
—Escucha.

«CONSEJO DE TRABAJO.—Por Real decreto de la Presidencia del Directo-

rio militar, de 19 de Junio (Gaceta del 22), se reorganiza el Consejo de Trabajo y su Comisión permanente.

El artículo 7º de dicho Real decreto dice: «Se entiende por Asociación profesional, para los efectos de la elección, la que legalmente se halle constituida exclusivamente por patronos o por obreros para la defensa del interés profesional respectivo, siempre que en su constitución y funcionamiento no exista ingerencia de elementos extraños a la clase correspondiente.»

Por el expresado artículo quedan excluidos del censo social los millares de Sindicatos Agrícolas existente en España que tienen carácter mixto, y, además, todos los Sindicatos Agrícolas Católicos que tienen Consiliario sacerdote y,

por lo tanto, según dice el Real decreto, «ingerencia de un elemento extraño a la clase correspondiente.»

—No está mal.

—¿Sabes que esto no me gusta Antón?

—No es nada agradable.

—Me parece que el Directorio no anda muy bien, ni por derechas.

—No enjuicies antes de tiempo, ni a le ligera, Perico.

—Te lo digo porque, o yo estoy muy equivocado o no corresponde a nuestro comportamiento

Y si no dime:

—¿No es cierto que desde un principio todos nuestros Sindicatos vieron con agrado el movimiento militar?

—Cierto. Todos vimos que venia a implantar la mayor parte de nuestras aspiraciones

—¿No es cierto que hasta le mostramos nuestra adhesión y le alentamos a que llevase al fin el plan que se habia propuesto en bien de España?

—También es verdad

—¿No es cierto que le hemos prestado nuestro modesto, pero decidido concurso?

—Indudablemente.

—Y así nos lo paga?

—Mira, Perico, tanto como tú lo sientas yo y tanto como a tí te duela, me duele a mí, pero no puedo creer que el Directorio sienta odio o prevención contra nosotros.

—Pues, si no es odio, lo parece.

—Yo creo mas bien que no es culpa suya

—Pues de quien?

—De los covachuelistas que aun quedan en los Ministerios y entre los cuales debe haber alguno que nos odia a muerte.

—Porque dices eso?

—Porque seria muy desagradecido el Directorio si tuviese interés de molestar a una fuerza tan grande y disciplinada como la nuestra, que lejos de ponerle obstáculos le ha prestado cuantos servicios le ha sido posible y que le podia causar molestias, si se le pudiese de espaldas.

—Eso mismo creo yo.

—Además, revelaria un sectarismo que no creo sienta ningún miembro del Directorio.

—¿No será esta medida por otras asociaciones?

—Será por lo que se quiera, pero a nosotros perjudica.

—Es cierto y por ello creo que la Confederación protestará, ya que la intervención del Cura en nuestros Sindicatos no solo no es perjudicial, sino necesaria para que vaya por buenos senderos la Obra.

—Aviados andariamos si el Cura, el maestro, el médico y cuantos elementos nos ayudan no lo hiciesen; ni hubiesemos nacido, ni podriamos vivir.

Parece mentira que el Directorio no comprenda que los labradores estamos muy retrasados y somos muy desconfiados y jamás nos uniríamos y agruparíamos nosotros solos, si no hubiese quien, teniendo autoridad sobre nosotros, nos cogiese y nos agrupase.

—Por eso no me cabe en la cabeza que eso sea obra del Directorio, aunque lo haya firmado el Directorio y si go en mis trece de que es debido a alguno de los muchos enemigos que por todas partes tenemos.

—Será debido a quien quieras, pero el Directorio lo ha hecho y a él hay que atribuirselo.

—Por eso debemos sacarle de su error y creo que lo hará la Confederación.

—Y si no hace caso será cuestión de...

—Silencio, Perico.

—¿Es que no hay derecho a protestar?

—Si pero sin levantar la voz.

—Pues me callo y hasta mañana.

—Sí Dios quiere.

Por la transcripción,  
EL INDISCRETO.

---

## Una fiesta social

---

Gran acontecimiento, dentro de nuestra Obra, parece que ha de ser la fiesta del 8 de Septiembre, día dedicado a verificar en todos los sindicatos agrícolas de España la cotización obligatoria de veinticinco céntimos por socio para la C. N. C. A.

Se prepara una propaganda oral y escrita intensísima sobre los inmensos beneficios que nuestra Obra proporciona a los agricultores.

Ya iremos poniendo al corriente a nuestros lectores de tan magno acontecimiento y de las solemnidades, que han de acompañarlo este año.

---

## OLVIDO INEXPLICABLE

---

El día 22 de los corrientes se celebró en la Diputación Provincial una reunión de corporaciones oficiales y fuerzas vivas para ponerse de acuerdo sobre ciertas gestiones a realizar en Madrid sobre intereses provinciales.

Hasta dicho día 22 de Julio, fué siempre costumbre en Teruel contar a esta Federación de Sindicatos Agrícolas, en ese heterogéneo conglomerado que hoy se conoce con el nombre de fuerzas vivas, pero la persona que tuvo el gusto de citar a dicha reunión del 22, no lo creyó conveniente o no se le ocurrió, que es lo más probable y esto nos empuja a hacer un pequeño e inocente comentario.

En los años que esta entidad lleva de existencia han concurrido sus representantes, por cortesía naturalmente, a infinidad de reuniones de índole análoga a la que nos ocupa y no tenemos reparo en afirmar, que jamás ha salido de tales reuniones un acuerdo que pueda considerarse verdaderamente provechoso para intereses provinciales o municipales, pero nos molesta algo, hablando sinceramente, que nuestros sesenta sindicatos y nuestros cuatro mil socios *sin trampa ni cartón*, no merezcan ser incluidos, aunque sea por una sola vez la omisión, en el concepto de fuerzas vivas.

Pero además ha llegado a nuestros oídos que allí se trató algo relacionado con la agricultura, sobre lo cual es público y notorio porque lo hemos expresado en estas columnas, que tenemos criterio particular, que muy difícilmente hubiéramos modificado en una reunión por muy hábilmente que se hubieran manejado los conocidos tópicos de «los intereses de la provincia» «la patria chica» y tal y demás.

Desde este punto de vista advertimos que por todos los medios a nuestro alcance, incluso el recurso al Directorio militar, nos opondremos a que la, a todos patente inutilidad de la Gran

ja agrícola de Teruel, en buena hora suprimida por el Directorio, continúe bajo el título de Estación pecuaria o campo de experimentación, malgastando las pesetas del Estado y sirviendo de chacota a los labradores

. . . . no vá más.

## Roturaciones arbitrarias

(Continuación)

### II.—*Legitimación de terrenos cedidos indebidamente por los Ayuntamientos y Juntas administrativas.*

Con arreglo al Real Decreto a que venimos refiriéndonos pueden también legitimarse los terrenos de propios o comunes de los pueblos, cedidos indebidamente por los Ayuntamientos y Juntas administrativas.

Para obtener tal beneficio será preciso solicitarlo del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia respectiva, antes del 3 de Diciembre del corriente año, análogamente a lo expuesto al tratar de la legitimación de roturaciones comprendidas en el caso I, y como dijimos entonces, en la instancia se deberá consignar el término municipal y sitio en que se halle enclavado el terreno cuya legitimación se pretenda, los linderos y cabida de este, nombre de la finca si lo tiene, si existen edificios y si sobre dicho terreno grava alguna servidumbre pública o privada y a favor de qué personas.

En este caso deberá acompañar a la instancia: el original o copia autorizada del documento que justifique la cesión

o venta del terreno realizada por el Ayuntamiento o Junta Administrativa, y certificados expedidos por aquel o esta acreditativos del precio de venta o cesión, del ingreso del mismo en Arcas Municipales o del ingreso del 80 por 100 de dicho precio en Arcas Municipales y del 20 por 100 en Arcas del Tesoro, según que se trate de terrenos por los que el Ayuntamiento haya abonado al Estado el 20 por 100 de su valor en concepto de dehesas voyales o montes de aprovechamiento común, o que no haya tenido lugar el abono de ese 20 por 100.

Si dejara de acompañarse alguno de estos documentos, se señalará al solicitante un plazo de quince días para su presentación, plazo que podrá ampliar prudencialmente la Delegación de Hacienda a petición justificada del solicitante.

La tramitación de las instancias solicitando legitimación de terrenos comprendidas en el caso que nos ocupa, es en un todo análoga a la que ha quedado expuesta en el número anterior de esta revista; por lo que nada decimos acerca de ella.

Efectuada la tasación de la parcela por el Perito designado por la Delegación de Hacienda, podrá suceder que el valor que dicho funcionario le asigne sea igual o mayor que el satisfecho por el solicitante cuando tuvo lugar la cesión. En el primer caso, nada ha de hacer el legitimador, y en el segundo deberá ingresar el 80 por 100 de la diferencia entre ambos valores, en Arcas Municipales y el 20 por 100 en Arcas del Tesoro.

No considera el Real Decreto de referencia el caso en que el precio asig

nado por el Perito sea menor que el satisfecho por el interesado en la época de la cesión, sin duda por considerar que no ha de presentarse en ninguna ocasión; lógicamente se deduce que nada ha de ingresar el legitimador ya que ha abonado con exceso la cantidad fijada por el Perito.

Cuando por cualquier circunstancia no hayan tenido lugar los ingresos de las cantidades correspondientes en Arcas Municipales y en Arcas del Tesoro, podrán los compradores o sus causahabientes legitimar los terrenos cedidos indebidamente por los Ayuntamientos o Juntas administrativas, siempre que se realicen dichos ingresos (el de la cantidad a que ascienda la tasación practicada por el Perito o la diferencia entre esta y la que hubiesen abonado al tener lugar la cesión), pudiendo los que se estimen perjudicados por no haber tenido lugar estos ingresos, recurrir ante los Tribunales ordinarios para exigir de la Administración Municipal la reparación de dichos perjuicios.

Los que habiendo adquirido terrenos por cesión indebida de los Ayuntamientos, no paguen por ellos contribución territorial, deberán satisfacer en cinco anualidades como máximo y sin recargo alguno la que corresponda al tiempo en que vengan poseyendo el terreno, pero sin que este tiempo pueda computarse por un plazo mayor de cinco años.

Gabriel Vargas Speysser.

(Continuará)



## Consejo de amigos.

Nadie puede dudar del apoyo decidido que desde el primer momento hemos prestado a la patriótica labor del Directorio militar y de sus dignos representantes en esta provincias. Pero haríamos traición a la noble lealtad con que hemos secundado la patriótica labor del actual Gobierno si no elevásemos nuestra queja de que en Teruel se haya vuelto a permitir el juego (el bacarrat) en varios casinos. Hace muy pocos días un padre de familia muy conocido en esta capital, perdió varios miles de pesetas en el repugnante antro donde cierto círculo *vicioso* explota la pasión o la tontería de los concurrentes.

Advertimos el hecho a quien pueda poner remedio.

## A quien corresponda

Tiempo ha que no nos hemos ocupado de Cañada Vellida, no por falta de materia, si no por no aparecer machacones.

Las cosas llegan a tal extremo que no podemos menos que llamar la atención a quien corresponda y pro meter nuestra insistencia hasta llegar a un fin justo y equitativo.

Es el caso, que la mayor parte de los vecinos de aquel pequeño pueblo se reunieron y acordaron parcelar una parte del monte propiedad del pueblo entero, levantando la oportuna acta.

El Ayuntamiento no quiso aceptar

tal distribución y promovió un expediente de deslinde de vías pecuarias, buscando el anular la distribución hecha por la mayoría de los vecinos.

Recurrieron estos y ganaron el recurso

De nuevo promovió otro deslinde el Ayuntamiento y contra él acudieron en alzada los mismos vecinos

Esperaban estos la resolución del recurso, cuando se vieron sorprendidos con un bando del Ayuntamiento en el que se decía que se iba a proceder a la ejecución del famoso expediente de deslinde.

¿Que había pasado? ¿Como se procedía a la ejecución sin haberse resuelto el recurso?

Para que decir con cuanto interés se intentó averiguar a qué era debido tan inesperado proceder y se vino en conocimiento de que el recurso no aparecía por ninguna parte.

Algún ratoncillo interesado por lo visto lo había hecho desaparecer, sin que quedase otra huella que la nota de entrada del recurso en el oportuno libro Registro del Gobierno civil de esta provincia.

Esperaban los roturadores que se buscaría el hilo y por él se sacaría el ovillo.

Había noticias de que el recurso lo tuvo en su poder un empleado y que el expediente había salido del Gobierno civil, mediante un recibo, para obtener un voto de compromisario (según rumores) en las últimas elecciones senatoriales.

Componendas, deseos de no perjudicar, causas desconocidas achantaron el asunto y ahora vienen imponiendo multas y multas a los roturadores por

el enorme delito de haber hecho el uso que creían mas conveniente, de lo suyo, sin que haya lugar a otro recurso que el de doterse de que el deseo de no perjudicar a culpables rēdunde en grave perjuicio de inocentes.

Menos mal que les queda a aquellos desgraciados el consuelo de que les han prometido muchas veces intentar una solución armónica y esto podrá endulzarles algun tanto el amargor de soltar las pesetas.

Y será el único consuelo, pues nunca pudieron cantar con más razón:

Ni contigo ni sin ti  
tienen mis males remedio.

---

## El VII Congreso Internacional de Oleicultura

---

Hemos recibido un ejemplar del Programa y Reglamento provisional del Congreso Internacional de Oleicultura que se proyecta celebrar en Sevilla del 5 al 19 de Diciembre próximo.

En dicho programa se detallan las Secciones y temas que comprende el Congreso, figurando entre estos últimos algunos interesantes, como el estudio de las variedades del olivo; cultivo del mismo; procedimientos de fertilización y desinfección de las tierras; recolección, transporte y envasado del fruto; métodos de elaboración de aceites; utilización de residuos; comercio; estadística; enfermedades; refinación; etc etc.; cuanto de manera directa o indirecta afecta a tan importante riqueza en la que somos los primeros productores del mundo.

Al trabajo técnico de las Secciones se unirán interesantes excursiones a fincas y fábricas de Sevilla y de otras provincias andaluzas: Córdoba, Granada, Málaga, Jaén. Terminada la excursión por Andalucía, los congresistas visitarán Toledo y Mora de Toledo, donde el cultivo se halla también muy desarrollado; clausurándose el Congreso en Madrid.

Coincidiendo con las reuniones de Sevilla se proyecta en dicha capital una Exposición o Ivícola nacional, cuya fecha de apertura será la misma que la del Congreso. Dicha Exposición tendrá lugar en los Palacios de la Plaza de América del Parque de María Luisa, comprendiéndose en ella muestras de las variedades del olivo que se cultivan, en España, aceites nacionales, aceitunas preparadas, sub productos, etc. dedicándose asimismo en ella especial atención al material y maquinaria utilizados en la fabricación de aceites. En los locales de la Exposición se darán conferencias sobre temas de marcada utilidad, organizándose asimismo un Concurso de Memorias sobre extremos de excepcional importancia relacionados con la elaboración de aceites.

Para este Congreso, que tendrá seguramente extraordinario interés y al que acudirán numerosos congresistas, no sólo de España sino de los principales países productores y consumidores, se admiten adhesiones hasta el 15 de Noviembre próximo, previo pago de la cuota de quince pesetas en las Oficinas centrales del Congreso Internacional de Oleicultura (Palacio del Senado), Asociación General de Agricultores de España (Los Madrazo 13. Madrid) o en la Cámara Agrícola de Sevilla (Bermudez Reina 6).

## La cosecha del trigo

Cuando todo hacía esperar una buena cosecha, cuando ya los pobres labradores concebían grandes esperanzas de abundante cosecha, unos fuertes calores acompañados de pertinaz sequía ha agotado todas las esperanzas y sembrado el desaliento en los miseros labriegos.

Bien puede calificarse de mala y escasa la cosecha obtenida en la zona que abarca nuestra Federación.

Escasamente se recolectará la mitad de lo esperado y ello será causa de que el invierno próximo sea muy duro y penoso en el hogar labriego.

## Nueva revista social agraria

Ha empezado a publicarse un nuevo órgano de una Federación hermana. Con el título de ALKARTASUNA ha lanzado al estadio de la prensa una bonita revista la Federación Católica Agrícola Guipuzcoana.

Es un nuevo hermano que sale a la palestra y con hermosa presentación y lujosamente editado acude al campo periodístico a pelear por la sindicación agraria católica.

Para los eternos ciegos, para los voluntariamente sordos, para cuantos niegan o ponen en tela de juicio la pujanza, vitalidad e inmenso desarrollo de nuestra Obra en España, es una nueva demostración de lo acertado de sus juicios.

Puede afirmarse sin temor a ser des-

mentido que los católicos agrarios somos la fuerza mas potente en España y que la confianza de los asociados en sus directores es ya tal que obedecen con cariño las órdenes que reciben.

Bien venido sea el fraternal colega guipuzcoano y Dios quiera concederle larga y próspera vida.

---

## NOTICIAS

---

Hemos empezado a recibir ya el superfosfato de cal que nos pidieron algunos Sindicatos para retirarlo en este mes de julio.

Llamamos la atención de los restantes Sindicatos por si aspiran a beneficiarse con el 1 % concedido por las fábricas a los que retiren mercancías en la primera quincena de agosto.

Tengan en cuenta que no es pequeño interés el tal descuento y que se trata solo de adquirirlo un poco antes con indudables ventajas.

\*\*\*  
Hemos sido favorecidos con la grata visita de D. P. Benito Gomez que nos comunicó muy gratas noticias de la pujanza y entusiasmo de los socios del Sindicato de Bello.

\*\*\*  
Noticias del Rincon de Ademúz nos dan a conocer el resultado tan satisfactorio obtenido en aquellas tierras con el cultivo de la remolacha azucarera, que este año han plantado por primera vez por indicación y consejo de nuestra Federación.

Promete una gran cosecha el estado de los campos plantados de este tubérculo y nos congratula haber contribuido a su cultivo que seguramente

proporcionará pingües ingresos a los labradores de aquel Rincon.

\*\*\*  
No son tan alagüeñas las noticias que tenemos sobre esta plantacion en los pueblos del Rio de Cella, en los cuales, la mala nascencia, la sequia y otras causas desconocidas han hecho que sea muy reducida la esperada cosecha.

Parece marcarse una sola zona de excelente produccion, o sea, la bañada por el Guadalaviar, pues en Gea, Teruel, Villastar, Vilel, Libros y todo el Rincon de Ademúz tienen los campos hermosísimos y que anuncian abundante cosecha.

## BUENOS CONSEJOS

---

No golpees el árbol, porque nunca es digno de castigo.

El hombre, las más de las veces, tiene la culpa de los males que sobre, vienen a la agricultura.

Ama al pájaro, que te alegra con su canto y te libra de los insectos.

No creas que los pájaros granívoros no te son beneficiosos, pues también se alimentan de huevos de insectos y de malas semillas.

Causa más daño al agricultor el que mata los pájaros y aves insectívoros, que el que roba sus frutos. La ley del trabajo ennoblece y enriquece. En el campo encontrarás la salud y la tranquilidad que has perdido en las ciudades. Seamos agricultores antes que políticos, y el país recobrará su perdida prosperidad.

---

Imp. «El Mercantil» Teruel.

**PASTAS ALIMENTICIAS** de sémola pura para SOPA   
Especialidad en las de HUEVO

Gran FABRICA de VICENTE ABRIL

Carretera de Cuenca núm. 5—Telefono 121—TERUEL.

Venta en los principales establecimientos de Comestibles, Confiterías, etc  
PARA ENCARGOS DIRIGIRSE A ESTA FEDERACION

**LAIMILAGROSA**

**Fábrica de Harinas**

DE

Francisco Garzarán Torán

Oficinas:—Temprado 5.

HARINAS Y SALVADOS DE TODAS LAS CLASES.

**Manuel Utrillas**

**Harinas y Cereales**

Depósito en la provincia  
del sin rival CEMENTO

**SANSON**

—Despacho: Democracia, núm. 25—

VIÑAS vigorosas, abundantes **UVAS**,  
VINOS de alto grado y excelente calidad  
no pueden obtenerse sin el concurso de las  
**SALES de POTASA**  
**ALEMANAS**  
cloruro potásico  
sulfato de potasa.



Solo las casas serias que venden  
abonos pueden ofrecerlas. *nubiola.*

# ¡SINDICATOS!

vuestro hermano el

## Sindicato Agrícola Católico de Libros

tiene montada la *Sección de Espartería*, en la que trabajan los socios del Sindicato.

Cuantos socios de un Sindicato necesiten

*serones, carrias, aguaderas, valéos, cubiertas, esteradas para carros, llantas, cosederas, etc., etc.,*

deben pedirlo por conducto de su Sindicato al Sindicato A. C. de Libros

Con ello se beneficiará el mismo y beneficiará a sus hermanos de Sindicación.

==Precios ventajosísimos a los Sindicatos.==

==Consultad y os convenceréis.==

**Deposito en la Federación.**

## El Empleo del NITRATO DE CHILE

ES SIEMPRE ALTAMENTE REMUNERADOR

*He aquí las cantidades que deben emplearse por hectárea en cada cultivo y los excedentes de cosechas con ellos obtenidos.*

150 klg. para Cereales (secano)=	450 klg. (grano de superproducción).
250 « « « (regadio)=	875 » « » »
150 « « Maíz (secano)=	425 » « « «
250 « « « (regadio)=	600 » « « «
300 klg. para Remolacha azucarera=	9.060 » « «
250 « « Patata	=5.000 « « «
200 « « Alfalfa	=6.000 « (seca) » «
200 « « Praderas	=5.000 » (hierva) » «
200 « « Vid	=2.100 « (uva) « »
200 « « Olivo	= 450 « (aceituna) «
250 » « Cebollas	=5.500 (bulbos) » «

En el NARANJO deben emplearse 3 kilos por árbol; aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

En el ARROZ se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y la otra mitad en el *cizugo*.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranja

y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En CEREALES debe aplicarse de Febrero a Abril al arrajeque. En Maíz, Remolacha y Patatas, al darles la primera escarda. En la Alfalfa después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en Olivos en la misma época.

# FERNANDO DIAZ

—Constructor de Herramientas Agrícolas—

CALATAYUD Paseo de la Estación—Tlf 69



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el *Concurso Agrícola de Zaragoza de 1910*,



queda plenamente probada su sencillez, con patente de invención por 20 años, tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación

en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

*MOTOR FORD COMPANNY—S. A. F.*

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca

**Fernando Díaz.**

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley